



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Junio de 1980

Expediente N° 8.116/80

RES. N° 127/80

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° 3-005-80, realizado por éste Departamento de Ciencias Exactas, para la adquisición de 1 (uno) archivo metálico y 2 (dos) escritorios con destino al Area Química de éste Departamento de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada pertenece a la Firma SABANTOR SACI, la cual se ajusta a lo solicitado y su precio se estima conveniente;

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56°- Inciso 3° Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las / Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 150/79;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precio N° 3-005-80, por un monto total de \$1.427.000.- (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL), a la Firma SABANTOR SACI, con domicilio en calle Zuviría 64 de ésta ciudad, / conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
1	1	Archivo metálico, de 4 cajones tamaño oficina, con cerradura general tipo Yale, para carpetas colgantes, de 0,68cm de fondo, // pintado color gris.	\$655.000.-	\$ 655.000.-
2	2	Escritorios, estructura metálica, de 3 cajones, con cerradura tipo Yale, tapa superior de fórmica, de 1,10 x 0,65.	\$386.000.-	\$ 772.000.-

TOTAL ADJUDICADO A SABANTOR SACI.....\$1.427.000.-

SON: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL.-

///...



///... - 2 -

terio de Cultura y Educación

Res. N° 127/80

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ARTICULO 2º: El presente gasto se imputará a la Partida Principal 5120 + Partida Parcial 301 - MOBLAJE - del Presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º: Hágase saber al adjudicatario, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



*Roque Riggio*  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

